

MARÍA NAREDO MOLERO

El miedo de las mujeres como instrumento del patriarcado

Claves para una política pública de seguridad ciudadana que incorpore las necesidades y demandas de las mujeres¹

Las políticas de seguridad ciudadana han sido, y son en muchos casos, un claro ejemplo de políticas públicas neutras, basadas en el supuesto de que la experiencia de un "ciudadano tipo" es capaz de representar las necesidades de seguridad del conjunto de la ciudadanía. Este sujeto "representante" no fue elegido al azar sino erigido como tal por el propio sistema sociopolítico y económico. La ausencia de un debate en profundidad sobre el concepto "seguridad ciudadana" tiene como principal consecuencia la persistencia de mitos y creencias erróneas en torno al mismo. Este artículo propone argumentos útiles, que parten de la complejidad del fenómeno de la seguridad, y de sus múltiples causas y manifestaciones, para desarticular estas premisas erróneas e incorporar un enfoque sensible al género en este campo de las políticas públicas.

Es preciso trascender el enfoque actual de las políticas de "seguridad ciudadana". Para ello, resulta esclarecedor e interesante comenzar a reflexionar sobre el concepto de seguridad a partir del significado etimológico de la propia palabra *securitas*: *cuidado de sí*.² Esta amplitud del concepto original y su relación con el cuidado de las personas y sus derechos contrasta enormemente con lo reducido del enfoque de las políticas de seguridad al uso, que han venido considerándola casi un sinónimo de la "ausencia de criminalidad callejera". Esta reducción ha dejado fuera de foco buena parte de las relaciones y actitudes de las que queremos "cuidarnos" las mujeres, pero además ha

María Naredo es jurista experta en derechos humanos y género

¹ Este artículo actualiza y resume el contenido del que, bajo el título «Adecuación de las políticas públicas de seguridad a las necesidades de las mujeres: una cuestión urgente», publiqué en la *Revista Catalana de Seguridad Pública*, núm. 20, abril 2009, *Género, seguridad pública y violencia machista*, pp. 61-73.

² María Naredo, «Seguridad urbana y miedo al crimen», *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, año 1, vol. 2, 2001, p. 1.

Especial

contribuido a la conformación de la seguridad como un derecho “contra” (mi seguridad contra tu libertad; la seguridad de una parte de la ciudadanía contra la seguridad de otra).

La seguridad no solo no está reñida con la libertad, sino que más bien no resulta concebible sin ella. Está íntimamente relacionada con la libertad de movimiento y uso de los espacios urbanos, y con la libertad en las relaciones personales, en especial en la esfera íntima. Un enfoque democrático de la seguridad pública, lejos de tomar la defensa de este derecho como pretexto para recortar libertades, debería empeñarse en garantizarla al conjunto de la ciudadanía en igualdad de condiciones.

Cabe preguntarse, entonces, cómo ha sido posible que a partir del significado inicial del vocablo *securitas*, las múltiples fuentes de inseguridad derivadas del mismo hayan sido reducidas a una concreta (y en determinados entornos, más bien anecdótica): la criminalidad callejera relacionada generalmente con los delitos contra la propiedad. Responder a esta cuestión nos permite desvelar cuatro decisiones que podríamos considerar el “basamento mítico” sobre el que se asienta firmemente el enfoque de las políticas ordinarias de seguridad ciudadana:

1. Tomar como sujeto de protección a un “ciudadano tipo” con la pretensión de que representa las necesidades de seguridad del conjunto de la ciudadanía, pero cuya identidad encaja a la perfección con la del *hombre-propietario*.
2. Diferenciar nítidamente dos ámbitos de la vida ciudadana: el espacio público (peligroso) y el espacio privado (referente de seguridad).
3. Identificar a determinados grupos sociales, en general precisamente a los más desfavorecidos socialmente, con el peligro.
4. Medir la inseguridad ciudadana a través de las cifras de criminalidad documentada (datos sobre denuncias y atestados policiales).

Estas cuatro decisiones han impactado en la falta de visibilidad y atención de las necesidades de seguridad de las mujeres y de una parte de los hombres, que por su edad o circunstancias personales tampoco se identifican con ese “ciudadano tipo”.

La ciudadanía supone el ejercicio de todo un conjunto de derechos ligados a la calidad de vida,³ como la libertad, la seguridad o la participación. El acceso efectivo de las mujeres a esta serie de derechos ha venido históricamente obstaculizado por una falta de reconocimiento formal o material de los mismos. Un elemento sustancial íntimamente ligado a la falta de reconocimiento material de dichos derechos han sido las políticas públicas neutras, basadas en la ficción de que como somos iguales en la ley, lo somos en la realidad. Las polí-

³ J. Alguacil, «Ciudad, ciudadanía y democracia urbana», *Documentación Social*, 119, abril-junio 2000.

ticas de seguridad ciudadana han sido, y salvo excepciones son aún, un claro ejemplo de políticas públicas neutras, basadas en el supuesto de que la experiencia de un “ciudadano tipo” es capaz de representar las necesidades de seguridad del conjunto de la ciudadanía. Cabe mencionar que este sujeto “representante” no fue elegido al azar sino que el propio sistema sociopolítico y económico lo erigió en tal.

La seguridad no solo no está reñida con la libertad,
sino que está íntimamente relacionada con la libertad de movimiento y
uso de los espacios urbanos, y con la libertad en las relaciones
personales, en especial, en la esfera íntima

La gestión pública de la seguridad ha puesto su atención en los ataques a la libertad en el marco de la delincuencia contra la propiedad entre personas desconocidas, y sin embargo, la experiencia de las mujeres discurre por cauces bien distintos. La experiencia de las mujeres se obstina en ubicar la restricción de libertades y la merma en el disfrute de los derechos humanos fundamentalmente en el entorno conocido, y muy especialmente en el domicilio familiar y el ámbito laboral. Las personas que entablan relaciones de abuso y opresión con las mujeres no suelen encajar en el estereotipo de “colectivos peligrosos”, sino que generalmente forman parte del círculo de hombres cercanos, cualquiera que sea la edad y clase social⁴ de las mujeres. En las vivencias de las mujeres el referente del domicilio como “guarida” frente a los peligros de la calle, queda en entredicho.

Por tanto, encontramos que la decisión de poner el acento en los espacios públicos y en las personas desconocidas como fuentes de peligro, ha desenfocado los principales espacios y relaciones que provocan agresiones a la seguridad de las mujeres. Y que la pretensión de medir la inseguridad a partir de la criminalidad documentada, ha ido en la misma dirección. Tengamos en cuenta que, en la experiencia de las mujeres, los abusos (hasta los más graves) denunciados⁵ son una excepción. La mayor parte de las fuentes de inseguridad objetiva vividas por las mujeres son delitos no denunciados u otras *microviolencias* no tipificadas como delito.

⁴ A pesar de que la educación potencia la desconfianza de las mujeres en los desconocidos y la búsqueda de referentes de protección entre los hombres del entorno más cercano, los datos ofrecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) muestran que en el 70% de los homicidios cometidos contra mujeres, el responsable fue su compañero o ex compañero sentimental (véase OMS, *World Report on Violence and Health*, Ginebra, 2002, p. 118).

⁵ Según los datos oficiales, el porcentaje de mujeres víctimas de violencia de género en las relaciones íntimas en el Estado español que denuncia los abusos se estima en 23,5% (estimación realizada a partir de datos de la Macroencuesta 2006 del Instituto de la Mujer del Gobierno español –violencia estimada último año– y de las cifras sobre el total anual de denuncias de 2008, presentadas por el Consejo General del Poder Judicial).

Pero, la experiencia de las mujeres aporta, además, información reveladora para superar otra importante creencia errónea ligada al enfoque ordinario de la seguridad pública como es la pretendida vinculación entre la percepción de la inseguridad y la criminalidad objetiva: zonas inseguras = zonas con mayor tasa de criminalidad documentada o personas inseguras = personas que han sido victimizadas. Resulta fundamental reconocer el papel de la socialización en la creación del miedo y de tomar en cuenta en el diseño de estrategias de seguridad la disociación entre las raíces del miedo y las experiencias violentas.

La experiencia de las mujeres se obstina en ubicar la restricción de libertades y la merma en el disfrute de los derechos humanos fundamentalmente en el entorno conocido, y muy especialmente en el domicilio familiar y el ámbito laboral

Bases para un nuevo enfoque de las políticas de seguridad pública

El elemento "subjetivo" y la importancia de la socialización

Uno de los elementos esenciales que deberían caracterizar a las políticas de seguridad con enfoque de género es reconocer la importancia del componente subjetivo (el sentimiento, la percepción) de la seguridad y desvincularla, al menos en gran parte, de las fuentes objetivas de inseguridad. Según las estadísticas oficiales de criminalidad, las mujeres son menos victimizadas que los hombres en el espacio público y, sin embargo, su miedo es mayor. Esta aparente paradoja no se explica sólo a partir del impacto que pueda tener la violencia contra las mujeres en el espacio privado. Es preciso ir más allá de las agresiones concretas vividas y buscar las raíces del miedo en la socialización, en la educación de las mujeres y de los hombres, y comprender la función de estos mecanismos de "creación" del miedo.⁶ Una de las características que diferencian la socialización de las mujeres de la de los hombres respecto al uso del espacio público y a las relaciones personales, es el aprendizaje de estrategias de autoprotección por parte de las mujeres. Estas experiencias pueden incidir en una menor exposición al riesgo, pero no son inocuas. Las estrategias de autoprotección generan sentimientos de alerta, de miedo, y limitan las relaciones y el uso de los espacios públicos. CAFSU⁷ elaboró un listado de «efectos del sentimiento de inseguridad» en la vida de las mujeres que recogía, entre otros, los siguientes:

⁶ CAFSU, *La seguridad de las mujeres. De la dependencia a la autonomía*, Montreal, Canadá [en www.femmesetvilles.org], 2002.

⁷ *Ibidem*.

- Restricciones en la movilidad;
- obstáculos para la participación de la vida social;
- dependencia de la protección de otras personas (generalmente hombres);
- falta de autoconfianza y desconfianza en personas desconocidas;
- sentimiento de culpabilidad y de responsabilidad ante un incidente;
- transmisión del sentimiento de inseguridad a las niñas;
- invalidación de su propia experiencia (no debería tener miedo...).

Reflexionar sobre el impacto de las estrategias aprendidas de autoprotección en la vida de cada mujer es interesante, pero aún lo es más plantear el efecto de dicho aprendizaje en la posición de las mujeres en la vida social (familiar, laboral, política, vecinal...) y, más concretamente, en la consolidación del reparto de oportunidades y libertades propio del patriarcado. El escritor Eduardo Galeano identificó como uno de los temores de nuestro tiempo «el miedo del hombre a la mujer sin miedo»,⁸ lo cual revela hasta qué punto la inseguridad de las mujeres es un ingrediente básico para el mantenimiento del *statu quo* de las relaciones de dominación patriarcal. Y a la inversa, la gran capacidad de transformación social que se derivaría de la superación de ese temor aprendido por parte de las mujeres.

Por todo ello, el abordaje del sentimiento de inseguridad de las mujeres debería ser una cuestión central en el planteamiento de las políticas de seguridad ciudadana. Profundizar desde un enfoque de género en la génesis del miedo permitiría formular propuestas de fomento de la seguridad que atiendan a sus verdaderas raíces. Se evitaría así canalizar todo un conjunto de inseguridades personales y sociales difusas en forma de castigo a los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

La seguridad relacional

Ya se ha indicado que las agresiones contra las mujeres muy a menudo aparecen infra-representadas en las estadísticas oficiales y que, en gran parte, esto es debido a que provienen generalmente de hombres conocidos, cuya relación con las mujeres se ubica en el ámbito privado o laboral. Estos espacios han sido escasamente considerados por las políticas de seguridad, con la excepción de los casos más graves de agresiones físicas contra las mujeres. Tampoco ha sido objeto de estudio y atención el impacto que pueden tener las agresiones que muchas mujeres reciben en estos espacios “invisibles” de relación (la pareja, la familia, el trabajo) sobre su percepción de seguridad en la utilización del espacio público.

En el caso de las relaciones íntimas o de pareja, la opresión y la falta de libertad de las mujeres es causa y consecuencia de la sociedad patriarcal y se asienta en la visión de “com-

⁸ E. Galeano, *Patatas arriba. La escuela del mundo al revés*, [4.ª ed.], Siglo XXI, Madrid, 1999, p. 83.

plementariedad” y, por tanto, de dependencia. Como dos caras de una misma moneda, se establece sobre un modelo de masculinidad orientado a proteger, controlar y negar el propio miedo, y sobre un modelo de femineidad caracterizado por los temores difusos y la búsqueda de protección masculina.

Retomando la definición inicial de la seguridad como “cuidado de sí”, las estrategias públicas de seguridad podrían apoyar una socialización femenina exenta de miedos difusos y mal orientados, y a la vez fomentar la capacidad de las mujeres de identificar las relaciones nocivas de las que es preciso “cuidarse”. Una línea de acción clave, relacionada con la incidencia en el aprendizaje del miedo por parte de las niñas, es que la educación potencie la seguridad de las niñas, el establecimiento de relaciones seguras y la normalización del uso de todo tipo de espacios.⁹

Del monopolio policial al abordaje interdisciplinar

El enfoque tradicional que explicaba la inseguridad únicamente a partir de las cifras oficiales sobre criminalidad en las calles, atribuía la gestión de la seguridad urbana a una sola instancia: la policial. Sin embargo, el enfoque propuesto parte de la complejidad del fenómeno de la seguridad, y de sus múltiples causas y manifestaciones, lo cual hace necesario articular una respuesta interdisciplinar, que convoque a una multiplicidad de instancias. Entre ellas, la policial quedaría encargada de reaccionar adecuadamente ante las violaciones de derechos humanos, trabajando desde un enfoque de confianza y empatía hacia las mujeres y de máxima diligencia en la investigación de dichos abusos.

Pero, además, sería fundamental convocar a instancias que trabajan en el ámbito educativo y de defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad de género para poner en marcha acciones dirigidas a promover las relaciones seguras y fomentar la libertad de las niñas y las mujeres para “correr riesgos”.¹⁰ También deberían ser convocadas a este abordaje interdisciplinar las instancias encargadas del diseño urbano.¹¹ El urbanismo puede fomentar el uso de los espacios públicos y la comunicación vecinal o, por el contrario, incidir en el uso de dichos espacios como meras zonas de tránsito. Frente a los espacios monofuncionales (lugares separados para vivienda, ocio, comercio, trabajo), los barrios con mezcla de usos son una estrategia fundamental para el fomento de la seguridad, desde las posibilidades que ofrece el control social informal. La garantía de formar parte de una red social y comunitaria es otra

⁹ Premios Seguridad de las Mujeres 2004, un compendio de buenas prácticas. Disponible en www.femmesetvilles.org

¹⁰ Tamar Pitch, *El género de la seguridad urbana*, Emakunde, Vitoria-Gasteiz, 2007, p. 5.

¹¹ En Maria Naredo, *Gènere, seguretat i disseny urbà: claus per a la gestió municipal de la seguretat urbana amb perspectiva de gènere*, Colección Reflexions en Femení, núm. 29, Diputació de Barcelona, Barcelona, 2009 [en prensa], se encuentra más desarrollado este ámbito.

importante fuente de seguridad, como lo es la posibilidad de apropiación y uso del espacio público cercano. Por ello, se considera que la escala más adecuada para realizar diagnósticos y desarrollar estrategias de seguridad pública es la escala de barrio. El barrio permite, además, poner en marcha metodologías de participación ciudadana, que son fundamentales para conocer las necesidades diversas en materia de seguridad y trabajar sobre ellas.

Algunos ejemplos prácticos

Actualmente, a pesar de que el modelo de seguridad “oficial” sigue sin incorporar el enfoque propuesto en estas páginas, existen ejemplos que ponen el foco en las diferentes fuentes de inseguridad que preocupan y afectan a las mujeres. Se trata de estrategias que proponen actuar en las dos líneas apuntadas: la percepción y la inseguridad objetiva. Tratan de abordar la inseguridad concreta y, a la vez, poner las bases para una transformación de las relaciones estructurales que la generan.

Los barrios, la garantía de formar parte de una red social y comunitaria y la posibilidad de apropiación y uso del espacio público cercano son importantes fuentes de seguridad

Existen estrategias dirigidas a potenciar las redes y espacios de apoyo entre mujeres. Este tipo de acciones, además de reforzar el sentimiento de seguridad, contribuyen a generar redes de conocimiento compartido en materia de derechos de las mujeres, y ayudan a que afloren las agresiones más ocultas. Un ejemplo de estrategia en este sentido es el Proyecto desarrollado en Petrozavodsk (Rusia), un municipio de cerca de 300.000 habitantes en el que las mujeres organizadas en red se han constituido en referentes para la seguridad de los barrios (especialmente en lo relativo a la violencia oculta contra mujeres y niñas). A la vez, se ha logrado involucrar a instancias sociales, educativas y de planeamiento urbano del municipio y proponer la incorporación del enfoque de género en la elaboración y tratamiento de los datos sobre criminalidad.¹²

Promover el uso del espacio público por parte de mujeres de todas las edades es otra estrategia interesante. Las caminatas exploratorias,¹³ los talleres de debate sobre el espacio urbano y la elaboración de mapas de percepción de la inseguridad, son ejemplos de participación de las mujeres en las estrategias de seguridad. El desarrollo de estas acciones

¹² Information Center of the Independent Women's Forum (ICIWF) <http://www.owl.ru/eng/women/org001/main.htm#partisip>

¹³ Más información sobre estas marchas exploratorias en: http://www.femmesetvilles.org/seminar/espagnol/themes_es/the_marches_es.htm

Especial

contribuye decisivamente a la apropiación del espacio por parte de las mujeres y a la creación de redes vecinales. Actualmente este tipo de iniciativa, surgida en Canadá en la década de los años noventa del siglo pasado, es una herramienta extendida internacionalmente. En el Estado español, cabe destacar la experiencia de «El mapa de la ciudad prohibida para las mujeres» desarrollada en un buen número de municipios vascos.¹⁴

En el mismo sentido, en el Reino Unido, un grupo de arquitectas feministas desarrollan el proyecto «Making safer places» [Construyendo espacios más seguros], cuya finalidad es promover el empoderamiento de las mujeres que pertenecen a franjas especialmente discriminadas de la sociedad (mujeres inmigrantes, pertenecientes a minorías étnicas, con discapacidades o de edad avanzada), y abrir cauces de participación para recoger de primera mano sus experiencias en este campo. La participación de estas mujeres en auditorías sobre seguridad en sus barrios refuerza también el sentimiento de identidad y pertenencia a una red vecinal, y sirve para recoger las experiencias de violencia de mujeres que unen al género otros factores de discriminación. Además, el proyecto impulsa la incorporación de la perspectiva de género en la formulación de políticas locales y en la planificación urbana.¹⁵

La importancia de este tipo de estrategias reside en el cambio de enfoque que ejemplifican. En ellas, las mujeres no son sujetos pasivos a proteger y controlar, sino personas autónomas y expertas, en posición de elevar sus demandas y de contribuir a generar estrategias de cambio de su propia realidad. Actualmente, este enfoque es aún excepcional pero su generalización podría abrir una profunda brecha en los cimientos del patriarcado. Y demostrar que existe una alternativa democrática al actual modelo de gestión de la seguridad ciudadana.

¹⁴ Para información sobre esta iniciativa, se recomienda el sitio web del Colectivo Hiria: <http://www.hiriakolektiboa.org/blog/proyectos/mapa-de-la-ciudad-prohibida-de-basauri/>; y de Plazandreak: <http://www.euskalnet.net/plazandreak/castellano/archivos/mapadelaciudadprohibida/textomapa.htm>

¹⁵ Women Design Service: http://www.wds.org.uk/www/projects_promoting_good_relations.htm